

Expediente: **1635/24-I1**

Carátula: **SALE CRISTIAN MATIAS C/ VALCATEL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VALCATEL S.R.L., -DEMANDADO

27286879530 - SALE, Cristian Matias-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1635/24-I1



H105015677088

JUICIO: SALE CRISTIAN MATIAS c/ VALCATEL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1635/24-I1. - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación de fecha 16/05/2025 efectuada por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

I. Agréguese el informe remitido por la oficiada Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a conocimiento de la parte actora incidentista.

II. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en el proveído de fecha 07/04/2025, conforme a lo ordenado en el punto II de la mencionada resolución. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- FDH

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.